



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000 17

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN LAGO AGRIO, AL CANTÓN PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA., Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio de 9 de febrero de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Cuyabeno el 2 de marzo de 2011.

Cambió su domicilio del cantón Cuyabeno al cantón Lago Agrio mediante escritura pública otorgada el 7 de noviembre de 2014 en la Notaría del cantón Cascales e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio a cargo del Registro Mercantil el 20 de diciembre de 2014.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos y la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA. fue otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuyabeno de 18 de octubre de 2016.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de domicilio.

En tal virtud, el cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2636 de 27 OCT 2016

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2636 de 27 OCT 2016 aprobó el cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos y la de estatutos de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción, puedan realizar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes

*[Handwritten signature]*



**SUPERINTENDENCIA**  
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

*“Artículo Segundo DOMICILIO La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos.”*

Distrito Metropolitano de Quito, **27 OCT 2016**

Ab. Álvaro Garvermau Becker  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

ONL/PVV  
Referencia:

1836  
Exp. 137071  
Tram.35427-0 |